

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 5.286./

MAT: Autoriza Adquisición Galvanos Grabados, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Julio 20 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido Nº 557 de fecha 15/07/2016 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 8.951 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programa Deportivos Recreativos.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Sonia Robinson Hechtle, Comercial Pazos Hnos. S.A. y Braulio Gutiérrez Macías.
- 4.-D.A.Nº 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- **1.-AUTORÍZASE**, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la oferente: Sonia Robinson Hechtle RUT: por la suma de \$202.300.- impuesto incluido, para proveer 10 Galvanos en madera grabados en laser, para premios club deportivo Pueblo Nuevo, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- **3.-ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que los galvanos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.008 Sp.5 cc.600503, del presupuesto vigente año 2016.
- **4.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÜLVEDA MORA

JOSE PINTO ALBORNOZ

DISTRIBUCION:

- D.A.F.

ARIO MUNI

- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /